

SAN ANDRÉS DE GILES, 17 DE ABRIL DE 2017.-

RESOLUCIÓN N° 352

Visto:

La nota presentada por vecinos de nuestra comunidad y personal del Nosocomio local, solicitando la imposición del nombre de “Alicia Piccardi” al Vacunatorio del Hospital Municipal “San Andrés”, con motivo de conmemorarse en el mes de octubre de este año doce años de su fallecimiento; y

Considerando:

Que el Vacunatorio del Hospital Municipal San Andrés al día de la fecha no posee nombre alguno;

Que la Enfermera Señora Alicia Piccardi, ejerció su profesión en dicho Nosocomio por más de treinta años;

Que fue una destacada profesional, y dejó su ejemplo no sólo como destacada enfermera sino también por su vocación de servicio y solidaridad;

Que el día 2 de octubre del corriente año se conmemora doce años de su desaparición física;

Que la nota presentada solicitando la imposición de su nombre al Vacunatorio del Nosocomio local, cuanta con numerosas firmas de vecinos de nuestra ciudad así como también de sendos profesionales y personal del Hospital.-

Por ello en uso de atribuciones que le son propias, el H.C.D. aprueba la siguiente

RESOLUCION

Artículo 1°: Adherir a lo peticionado por los vecinos de nuestra comunidad y por el personal del Hospital Municipal San Andrés en lo concerniente a la imposición del nombre de ALICIA PICCARDI al Vacunatorio del Hospital Municipal San Andrés.-

Artículo 2°. Este Honorable Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo acceda a lo peticionado y proceda a imponer el nombre de la agente aludida al sector solicitado.-

Artículo 3: De forma.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, en Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2017.-